ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/002/2020

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 08 días del mes de octubre de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral a la funcionaria, C. HILDA MAYELA VARGAS FRANCO, a efectos de que atienda la diligencia de traslado de los paquetes electorales de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, hasta las instalaciones del Comité Distrital Electoral 13, el día viernes nueve (09) de octubre del año en curso, a efecto de levantar un acta circunstanciada de la diligencia en comento. - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -

TERCERO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila

Instituto Electoral de Coahuila